

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



22 de junio de 2015

Nº 117

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, el día 15 de junio de 2015 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

- Solicitud de licencia ambiental y de apertura para discoteca 5

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Notificación personal a extranjeros comunitarios inscritos en el padrón de habitantes 6

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

- Solicitud de licencia ambiental para explotación avícola de cebo 7

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Solicitud de licencia ambiental para la explotación en régimen extensivo de cuarenta vacas nodrizas 8

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

- Aprobación definitiva del presupuesto general ejercicio de 2015 9
- Aprobación inicial cuenta general del presupuesto 2014 11

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Solicitud licencia ambiental para la construcción destinada a guarda de aperos 12

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Aprobación definitiva de expediente transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función 13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Solicitud de licencia ambiental y de obra para granja avícola 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

- Vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y sustituto en varios municipios de la provincia de Ávila 16

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.991/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 15 DE JUNIO DE 2015

- 1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 1 de junio de 2015 (11/15).
- 2.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.
- 3.- Conoció la Junta de Gobierno las siguientes resoluciones de la Presidencia:
 - Aprobación de la factura correspondiente al servicio público de Ayuda a Domicilio -mes de abril 2015-
 - Aprobación de las justificaciones presentadas por los Ayuntamientos de Blascomillán, Muñosancho, Gallegos de Altamiro (y anejo), Fresnedilla y Barromán correspondiente a subvención concedida con cargo al plan extraordinario de inversiones 2015.
 - Aprobación de las Bases de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales menores y municipios agrupados de la provincia de Ávila del programa arreglo de caminos agrarios 2015.
 - Adjudicación del contrato de servicios para el desarrollo de actividades de Prevención y animación comunitaria, 2015.
 - Adjudicación del contrato de la obra "Rehabilitación de las instalaciones de hostelería -La Vaquería- en Naturávil".
 - Aprobación de concesión de subvención prevista en presupuesto 2015 (crédito extraordinario 02/2015) -y modelo de convenio- a distintos Ayuntamientos de la provincia.
 - Adjudicación del contrato de la obra: "Proyecto de mejora de la capa de rodadura de la ctra. provincial AV-P-120 Villanueva de Gómez-San Pascual".
 - Adjudicación del contrato de la obra: "Proyecto de refuerzo del firme de la ctra. Provincial AV-P-625 Vita-Herreros de Suso".
- 4.- Dar cuenta de la formalización del Convenio entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la justificación de la subvención directa como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social para el fomento de empleo local.

- Aprobación de la justificación presentada por los Ayuntamientos de Higuera de las Dueñas y Pedro Bernardo para la Contratación de Trabajadores en la realización de obras y servicios de Interés General y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2015.

5.- Aprobación de las justificaciones de gasto presentadas por distintos ayuntamientos, correspondientes a los programas: Reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia, convenio 2014/2015, ejercicio 2015; Actividades Deportivas y Actividades Culturales.

- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro de devolución de cantidad (Programa Naturávil).

6.- Desestimación de varias solicitudes presentadas al programa Línea de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2014.

- Concesión de los premios de Turismo Diputación Provincial a la mejor Imagen Turística (ayuntamiento de Navaluenga) y al Mejor Alojamiento Rural (Hotel Rural "Casa los Tomillares" de Candeleda).

- Aprobar la propuesta de agenda de trabajo entre las agencias de energía de la región italiana de Abruzzo y la provincia de Ávila.

- Concesión de varias solicitudes presentadas al programa Línea de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2014.

- Dar cuenta de la formalización de los Convenios por los que se concede y canaliza una subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2015 a los Ayuntamientos de Peñalba y Aveinte, para la instalación de antenas en viviendas ocupadas por empadronados en el municipio.

7.- Aprobar la ejecución por esta Corporación del Programa de prevención familiar en drogodependencias denominado Programa (MONEO).

- Aprobar la ejecución por esta Corporación del Programa: Talleres de Reducción de Accidentes de Tráfico relacionados con el consumo de Alcohol y Cannabis.

- Dar cuenta de la formalización del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila, para la ayuda a la implantación de la receta electrónica en oficinas de farmacia de la Provincia de Ávila.

8.- Aprobar la aportación de los Ayuntamientos de Blascosancho y Velayos para el pago del suministro de agua embotellada -mayo 2015-.

- Aprobar la aportación de los Ayuntamientos de Bercial de Zapardiel, Bohodón y La Torre (Guareña) para el pago del suministro de agua embotellada -abril 2015-.

- Aprobar el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las facturas presentadas por la empresa abastecedora correspondientes al suministro de agua embotellada, durante los meses de abril y mayo, a Ayuntamientos de la provincia.

- Aprobar la aportación de los Ayuntamientos de San Vicente de Arévalo, Blascomillán y Cabezas de Alambre para el pago del suministro de agua embotellada -mayo 2015-.

9.- Concesión de varias solicitudes presentadas al programa Línea de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 201

- Aprobar la factura presentada por la empresa adjudicataria correspondiente a los trabajos desarrollados para el Plan de competitividad de turismo activo, Sierra de Gredos-Valle de Iruelas.

En Ávila a 16 de junio de 2015

El Presidente, *Agustín González González*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.921/15

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

Por D. DAVID HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, se ha presentado solicitud de licencia ambiental y de apertura para DISCOTECA en calle Joaquín Pascualita, 12, del municipio.

A los efectos prevenidos en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se encuentra a disposición de los interesados, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse durante dicho periodo las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas, considerándose día hábil los sábados, en que el registro del Ayuntamiento estará abierto hasta las 12:00 horas.

En Casavieja a diez de junio de 2015.

El Alcalde, *Francisco Jiménez Ramos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.965/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

RELACIÓN DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Iniciado expediente de baja de oficio exote 563/2015 de 8 de abril de 2.015 y habiéndose intentado la notificación individual a los interesados para la confirmación de residencia en esta localidad sin que se haya podido hacer efectiva la misma, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de enero de 2.015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, se hace público a los efectos previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que los interesados manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside.

Transcurrido el plazo concedido y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento se harán efectivas las bajas por caducidad por Resolución de la Alcaldía.

NOMBRE Y APELLIDOS

DIMKA EVTIMOVA HIHAYLOVA

Nº DOCUMENTO

X08793816L

Sotillo de la Adrada a 17 de junio de 2.015

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.152/15

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Solicitada por Don David Gómez González, con DNI n.º 12342684-X, y domicilio a efectos de notificación en C/ La Ronda, n.º 24, C.P 05210 de Horcajo de las Torres, licencia ambiental para la actividad de explotación Avícola de cebo, a desarrollar en el polígono 8, parcelas 238 de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Horcajo de las Torres a 25 de marzo de 2015

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.922/15

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

Solicitada por Don DAVID JIMENEZ ZAZO con NIF número 70825170M con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Europa, 14 de la localidad de San Juan de la Nava, Licencia Ambiental para la explotación en régimen extensivo de cuarenta vacas nodrizas, en la parcela número 97 del polígono 14, con referencia catastral 05211A014000970000PD. en el término municipal de San Juan de la Nava, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril. de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de Información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En San Juan de la Nava a 9 de junio de 2015.

El Alcalde en funciones, *Carlos Díaz Hernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.926/15

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

E D I C T O

D. FRANCISCO MARTIN MINGUEZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Goda hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 03 de diciembre de 2.014 por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.015 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	115.322,00
2	Impuestos indirectos	2.773,00
3	Tasas y otros ingresos	46.072,00
4	Transferencias corrientes	73.977,00
5	Ingresos patrimoniales.....	16.950,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	10.010,00
7	Transferencias de capital	67.250,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		332.354,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal.....	87.687,00
2	Gastos en bienes corr. y servicios	135.573,00
3	Gastos financieros	10.600,00
4	Transferencias corrientes	17.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.....	55.994,00

7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	25000,00
	TOTAL GASTOS	332.354,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Nº de puestos 1 compartido en Agrupación con Tiñosillos y El Bohodón

B) Personal Laboral

- Oficial Servicios Múltiples

Contratado Laboral

Nº de Puestos 1

- Operario Servicios Múltiples

Contratado Laboral

Nº de Puestos 1

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palacios de Goda a 14 de febrero de 2.015

El Alcalde Presidente, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.927/15

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

E D I C T O

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2.014, se haya expuesta al público con los documentos que las justifican en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que cualquier interesado pueda examinarlas y formular por escrito los reparos que estime convenientes durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes de acuerdo con la legislación vigente.

Palacios de Goda a 26 de abril de 2.015

El Alcalde Presidente, *Francisco Martín Mínguez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.652/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la una construcción destinada a guarda de aperos.

- Ubicación: polígono 3, parcela 63 - Paraje La Pesadilla.
- Superficie de la finca: 17.555,00 m²
- Promotor: Luis Miguel Mancebo Pérez.

De conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información pública por el PLAZO de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Ávila.

Durante dicho plazo, el expediente y el proyecto de la actuación, podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales, pudiendo formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Navaluenga, a 17 de abril de 2015.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.951/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de éste Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
011	310.00	Intereses préstamo BBVA	30.000,00
011	310.01	Intereses préstamos plan proveedores 2012	19.800,00
011	310.02	Intereses préstamo	30.000,00
011	310.03	Intereses B. Sabadell.	1.000,00
011	340.00	Intereses de depósitos	800,00
011	352.00	Intereses de demora.	1.000,00
011	352.02	Intereses aplazamiento S.S.	1.000,00
011	352.03	Intereses aplazamiento Hacienda.	1.000,00
011	912.00	Amortización préstamos a corto plazo.	100.000,00
011	913.00	Amortización préstamos a largo plazo.	5.000,00
011	931.01	Amortización préstamos.	70.000,00
011	313.02	Amortización préstamos.	600,00
TOTAL GASTOS			260.200,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
934	310.00		Intereses préstamos BBVA	30.000,00
934	310.01		Plan Proveedores 2012	19.800,00
934	310.02		Intereses préstamos.	30.000,00
934	310.03		Intereses Sabadell.	1.000,00
934	340.00		Intereses de depósitos	800,00
934	352.00		Intereses de demora	1.000,00
934	352.02		Intereses aplazamiento S.A.	1.000,00
934	352.03		Intereses aplazamiento Hacienda	1.000,00
934	912.00		Amortización préstamo corto plazo	100.000,00
934	913.00		Amortización préstamo largo plazo	5.000,00
934	913.01		Amortización préstamos	70.000,00
934	913.02		Amortización prestamos	600,00
TOTAL GASTOS				260.200,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Peguerinos, a 26 de junio de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.929/15

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Por "Avícola Velasco S.L." se ha solicitado licencia ambiental y de obra par "Granja avícola de puesta para gallinas camperas para la producción de huevo, con capacidad para 12.000 aves" a ubicar en la parcela 28 del polígono 6. Dicho suelo se clasifica en las Normas Urbanísticas en tramitación como suelo urbanizable, si bien el promotor ha solicitado que el suelo retome a la categoría de rústico. Conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la licencia tendrá carácter provisional hasta que los terrenos sean clasificados de nuevo como rústicos.

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de alegaciones.

Maello, 10 de junio de 2015

El Alcalde en funciones, *Álvaro Martín García*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.911/15

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 03/06/15, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACION DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de ÁVILA

MUNICIPIO

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ
BARRACO, EL
FUENTE EL SAUZ
NAVAQUESERA
PARRAL, EL
RASUEROS
SIGERES
SOLANA DE RIOALMAR

CARGO DE JUEZ DE PAZ

TITULAR
SUSTITUTO
SUSTITUTO
TITULAR
TITULAR
SUSTITUTO
TITULAR
SUSTITUTO
SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 4 de junio de 2015.

La Secretaria de Gobierno, *Pilar Rodríguez Vázquez*